



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 18 SEP 2018

VISTO el Expte. Nº 40.440-18 por el cual la Facultad de Agronomía y Zootecnia mediante Res. Nº 975-18 eleva la renuncia presentada por la MG. ING. AGR. ALICIA MARÍA MARGARITA NASIF, a partir del 01 de mayo de 2018, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en la Cátedra "Genética", a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio condicionada al Decreto 9202/62; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 26, Inc. 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán, dispone: "Corresponde el Rector: Designar a los Profesores Regulares a propuesta de los respectivos Consejos Directivos o por dictamen fundado del Tribunal Universitario" y en consecuencia, corresponde precisar que le concierne al Sr. Rector la aceptación de la renuncia a dicho cargo;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

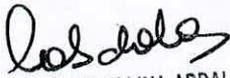
ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 01 de mayo de 2018, la renuncia presentada por la MG. ING. AGR. ALICIA MARÍA MARGARITA NASIF al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en la Cátedra "Genética" de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio condicionada al Decreto 9202/62 en los términos de la Ley 22.929 con su Decreto Reglamentario Nº 160/20 .-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal – Jubilaciones para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº
mlc

0562

2018


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


LIC. ADRIÁN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.